



H. Ayuntamiento Constitucional de Yaxkukul 2012 - 2015

Yaxkukul, Yucatán a 22 de Junio de 2015

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Claudia Imela Cetina Cimé

Titular de la UMAIP

PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- El sistema de premios, estímulos y recompensas y las reglas para su aplicación.

Que se hubiere generado durante el período comprendido del **01 de Enero al 31 de Mayo de 2015**, relativo al artículo 9 fracción IV del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con el artículo 88 fracciones I, VII y VI de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el período antes señalado no se ha generado, recibido, ni aprobado en sesión de cabildo, documento alguno que contenga el sistema de premios, estímulos y recompensas y las reglas para su aplicación del H. Ayuntamiento de Yaxkukul.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente


Leonel Omar Chalé Falcón
Tesorero Municipal


H. AYUNTAMIENTO
TESORERÍA MUNICIPAL
YAXKUKUL, YUC.
2012 - 2015

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: _____

Fecha de actualización de la información: 22 - 06 - 15